

LA CISTERNA, 10 MAYO 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y Ley N° 20.244.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 300 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación, remite solicitud de doña Sybel Lanyan Peña, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su jornada, desde 16 de mayo hasta el 15 de agosto de 2010, a la cual el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	LANYON PEÑA SYBEL
RUN	:	13.751.913-5
Nº HORAS	:	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	16 DE MAYO DE 2010
FECHA TERMINO	:	15 DE AGOSTO DE 2010 (INCLUSIVE)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)